

CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO (SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO) (REMTYS)

NOMBRE:		TRÁMITE	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO		
Constancia de No Registro de Servicio Militar Nacional						
DESCRIPCIÓN:						
Documento que sirve para constar que no ha realizado el trámite en su lugar de origen.						
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 91 fracción X, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 80 punto 2 del Bando Municipal de Atlacomulco 2022.				
DOCUMENTO A OBTENER:		Constancia que determine que no se ha expedido la cartilla del servicio militar.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	La que señala en el documento	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	DIRECCIÓN WEB: No aplica		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando los jóvenes se encuentran habitando en otro municipio o son remisos y requieran tramitar su Cartilla de Servicio Militar.				
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:			
PERSONAS FÍSICAS		ORIGINAL	COPIA(S)			
1. Credencial de elector vigente.		Si	No			Artículo 15, último párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
2. Acta de nacimiento.		No	Si (1 simple)			Manual de Procedimientos de la Secretaría del Ayuntamiento. Los documentos solicitados son destinados al Archivo de la Secretaría del Ayuntamiento.
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS		ORIGINAL	COPIA(S)			
No aplica		No aplica	No aplica			No aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS		ORIGINAL	COPIA(S)			
No aplica		No aplica	No aplica			No aplica



PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica					
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica					
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	10 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	1 día.					
COSTO:	\$96.00 (Noventa y seis pesos 00/100 M.N)							
FUNDAMENTO JURÍDICO:	Artículo 147 fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios.							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	<input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	En cajas de la Tesorería Municipal							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Que no se encuentra registrado en la base de datos de emisión de Cartilla de Servicio Militar.							
APLICA AFIRMATIVA FICTA	No aplica		FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México				
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante Contraloría Municipal		FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículos 95, fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y 9 fracción XI del Bando Municipal 2022.				
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS.	Protesta Ciudadana		FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.				
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	No aplica		FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica				



PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Me aceptan mi credencial para votar si esta vencida?
RESPUESTA:	No, debe estar vigente, puede presentar otra identificación oficial como licencia para conducir.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

RESPONSABLE:	VISTO BUENO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 LIC. CECILIO NICOLÁS MATEO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	 LIC. CECILIO NICOLÁS MATEO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	19 DE SEPTIEMBRE DE 2022